

AGRÍCOLA VIVERICO AGRIVIVE S.A.

Dirección : Kennedy Norte Maz. 808 v. 9

Telefono: 2680330

Guayaquil 18 de Abril del 2.004

Señor

GUSTAVO PERALTA RAMBAY

Presidente de la compañía AGRIVIVE S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por intermedio de su persona, en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Compañías y por el Estatuto Social de AGRÍCOLA VIVERICO AGRIVIVE S.A. , pongo en conocimiento de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, mi informe como comisario principal correspondiente al ejercicio económico del 2.003, el mismo que redacto en los siguientes términos:

1.- En mi opinión he comprobado que los administradores cumplen con todas las normas legales. estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinarias de Accionistas.

2.- La correspondencia, libro de actas .libro de expedientes. Libro de acciones y accionistas, talonarios de Títulos de Acciones, comprobantes, auxiliares y libro mayor donde se asientan los registros contabas, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad, son adecuadas.

3.- Con base a procedimiento adicional de interventora que ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías .conceptuó haber obtenido todas las informaciones necesarias por parte de ejecutivos y administradores de la compañía parte el cumplimiento de mis funciones.

4.- El sistema de control interno de la compañía es adecuada.

5.- He revisado los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y ganancias) del año fiscal del 2.003 y estos han llevado con precisión y profesionalidad ajustándose a los principios de contabilidad universalmente aceptados. En mi opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, no encuentro observaciones que formular.

Finalmente, no existen observaciones que formular a la administración de AGRÍCOLA VIVERITO AGRIVIVE S.A. , con respecto a su contabilidad, a los libros societarios y Estados Financiero que corresponden al año natural de 2.003.

Atentamente.

RICARDO PERALTA MONTESDEOCA
Comisario Principal

